

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: 306/90

Salta, 09 de Octubre EXPTE.NRO.:12.078/90 09 de Octubre de 1.990

## VISTO:

La Resolución Nro.: 293/90 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a los miembros del jurado que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVO para la/s asignatura/s: ENFERMERIA PEDIATRICA (Contenidos de Enfermeria) de la/s carrera/s de ENFERMERIA, dispuesto por Resolución Interna carrera/s de Nro.:113/90; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40 de la resolución del Consejo Superior Nro.:350/87, y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

atento a la consulta efectuada a los Sres. Que Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 41 de la norma antes citada:

> POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- Fijar el día 14 DE NOVIEMBRE DE 1.990 a horas:08:00 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVO para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA (Contenidos de Enfermeria) de la/s Carrera/s de: ENFERMERIA; y la siguiente secuencia de actos:

- Sorteo de Tema : 12 DE NOVIEMBRE DE 1.990 a horas:10:30
- Entrevista Personal : 14 DE NOVIEMBRE DE 1.990 previa a la clase oral Pública
- Clase Oral Pública : 14 DE NOVIEMBRE DE 1.990 a horas:10:30

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, dése a publicidad y siga a Direc<del>ción A</del>dministrativa Académica a sus efectos.

PERRET MARCELO SECRETARIO

DECANO